

ENTIDAD 852

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) tiene por misión la planificación, organización, administración, coordinación, control y evaluación del sistema de prevención y reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales como así también la administración de las Comisiones Médicas creadas por el artículo 51 de la Ley N° 24.241 sobre el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

El objetivo primordial de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo es garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la salud y seguridad de la población cuando trabaja. Por ello, en base a las funciones que la Ley establece, centraliza su tarea en lograr trabajos decentes preservando la salud y seguridad de los trabajadores, promoviendo la cultura de la prevención y colaborando con los compromisos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y de los Estados Provinciales en la erradicación del Trabajo Infantil, en la regularización del empleo y en el combate al Trabajo no Registrado. Para ello, los servicios que deben promoverse para satisfacer las demandas de la comunidad son:

- Controlar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART).
- Supervisar y fiscalizar a las empresas autoaseguradas y el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad del Trabajo en ellas.
- Fiscalizar el cumplimiento y calidad en la realización de exámenes periódicos y preocupacionales.
- Garantizar que se otorguen las prestaciones médico-asistenciales y dinerarias en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- Promover la prevención para conseguir ambientes laborales sanos y seguros.
- Imponer las sanciones previstas en la Ley N 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.
- Mantener el Registro Nacional de Incapacidades Laborales en el cual se registran los datos identificatorios del damnificado y su empresa, época del infortunio, prestaciones abonadas, incapacidades reclamadas y además, elaborar los índices de siniestralidad.

En consonancia con la orientación de las políticas públicas encaradas desde el Gobierno Nacional y en búsqueda de profundizar los logros del Organismo disminuyendo los indicadores de siniestralidad y accidentabilidad; fortalecer los lazos con el conjunto de la sociedad y optimizar la organización interna de la SRT, los objetivos que se proponen llevar a cabo el próximo año son:

- Intensificar las acciones de prevención y control en todo el país.
- Promover el cumplimiento y calidad en la realización de exámenes preocupacionales.
- Intensificar la fiscalización de los datos declarados por las ART/EA (Empleador Autoasegurado) relacionados con los procesos de afiliación.
- Optimizar la estructura de la SRT a través de la reingeniería de procesos al interior del organismo.
- Normalizar el flujo administrativo a través de la implementación gradual del Plan Nacional de Gobierno Electrónico, avanzando en la integración e informatización de los procesos de trabajo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
	3	6 Trabajo	103.626.668
TOTAL			103.626.668

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	103.626.668
Gastos en Personal	83.329.000
Personal Permanente	79.723.548
Asistencia Social al Personal	531.530
Personal contratado	3.073.922
Bienes de Consumo	1.290.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	219.500
Textiles y Vestuario	133.350
Productos de Papel, Cartón e Impresos	328.204
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	76.700
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Productos Metálicos	109.037
Otros Bienes de Consumo	403.809
Servicios No Personales	16.333.068
Servicios Básicos	1.860.820
Alquileres y Derechos	3.536.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.188.693
Servicios Técnicos y Profesionales	1.163.300
Servicios Comerciales y Financieros	793.959
Pasajes y Viáticos	4.152.708
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.991.588
Otros Servicios	646.000
Bienes de Uso	2.532.000
Maquinaria y Equipo	2.277.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	35.000
Activos Intangibles	220.000
Transferencias	142.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000
Transferencias al Exterior	136.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	240.605.000
Ingresos No Tributarios	240.605.000
II) Gastos Corrientes	101.094.668
Gastos de Consumo	100.952.668
Transferencias Corrientes	142.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	139.510.332
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.532.000
Inversión Real Directa	2.532.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	240.605.000
VII) Gastos Totales (II + V)	103.626.668
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	136.978.332
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	136.978.332
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	136.978.332
Inversión Financiera	136.978.332

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	240.605.000
Ingresos No Tributarios	240.605.000
Tasas	240.605.000
Otras	240.605.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	103.626.668	329	0
TOTAL			103.626.668	329	0

PROGRAMA 16

FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través del presente programa, se llevarán a cabo auditorías a las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y a los Empleadores Autoasegurados, con el fin de lograr una mejora en la calidad y cobertura en lo referente a la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, a la recalificación y recolocación de los trabajadores damnificados y al otorgamiento de prestaciones dinerarias y prestaciones en especie, garantizando que la reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales se efectúe de manera integral y oportuna.

Con relación a la prevención de los riesgos laborales, se continuarán implementando programas específicos que tiendan a disminuir eficazmente los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, así como a mejorar las condiciones de seguridad en el medio ambiente laboral. En esta línea de acción, se realizarán fiscalizaciones en establecimientos para verificar el cumplimiento de la normativa de higiene y seguridad con el objetivo de lograr la adecuación de las condiciones y medio ambiente laboral a la nueva realidad nacional, articulando las medidas y controles que sean necesarios para lograr la finalidad específica del sistema, es decir prevenir y reparar el infortunio laboral.

También se efectuará el control y seguimiento de las actividades y tareas desarrolladas por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, a través de la ejecución de un plan de auditorías para verificar el desempeño en lo inherente a la gestión contable y el control interno de las mismas.

Por último, y con el fin de garantizar la reparación de los daños, se realizarán auditorías sobre el cumplimiento en tiempo y forma de las prestaciones que deben ser brindadas por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y los Empleadores Autoasegurados en concepto de incapacidad y fallecimiento, además de promover la recalificación y recolocación de los trabajadores damnificados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría en ARTs y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	122
Auditorías del proceso de recalificación en ART's, Empleadores Autoasegurados y Prestadore	Caso	3.000
Auditoría de Contratos de Afiliación	Auditoría Realizada	23
Auditoría de Control Interno	Auditoría Realizada	184
Auditoría de Exámenes Periódicos	Auditoría Realizada	58
Auditoría de Exámenes Preocupacionales	Auditoría Realizada	88
Auditoría de Rehabilitación de Casos Crónicos y Servicio Social	Caso	850
Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias en ART y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	60
Fiscalización en Empresas	Inspección Realizada	6.172

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	103.626.668
Gastos en Personal	83.329.000
Personal Permanente	79.723.548
Asistencia Social al Personal	531.530
Personal contratado	3.073.922
Bienes de Consumo	1.290.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	219.500
Textiles y Vestuario	133.350
Productos de Papel, Cartón e Impresos	328.204
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	76.700
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Productos Metálicos	109.037
Otros Bienes de Consumo	403.809
Servicios No Personales	16.333.068
Servicios Básicos	1.860.820
Alquileres y Derechos	3.536.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.188.693
Servicios Técnicos y Profesionales	1.163.300
Servicios Comerciales y Financieros	793.959
Pasajes y Viáticos	4.152.708
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.991.588
Otros Servicios	646.000
Bienes de Uso	2.532.000
Maquinaria y Equipo	2.277.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	35.000
Activos Intangibles	220.000
Transferencias	142.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000
Transferencias al Exterior	136.000